



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00961580-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Que por RHCD-2025-36-E-UNC-DEC#FCA y RHCS-2025-193-E-UNC-REC se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo **Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva**, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Floricultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho concurso se desarrolló en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Proponer al Honorable Consejo Superior la designación por Concurso de la Ing. Agr. MSc. María Alejandra TUMA BORGONOVO, Legajo N° 41.884, en el cargo de **Profesora Asociada con dedicación exclusiva**, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Floricultura, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art.56º modificado por Ord. HCS 8/90).

***ARTÍCULO 3º:*** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, General y Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al personal designado. Cumplido, elévense las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.